

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2351 *MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA*

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 16 y siguientes de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija, (en adelante "Mutua de Propietarios" o la "Sociedad"), por acuerdo adoptado en su reunión de fecha 19 de abril de 2016, convoca a sus Mutualistas a la reunión de la Asamblea General Ordinaria en la fecha y hora que se indican:

Fecha: 12 de mayo de 2016. Hora: En primera convocatoria a las 10:00 horas. Si no pudiera constituirse legalmente la Asamblea por no asistir la mitad más uno de los Mutualistas, se anuncia para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Hotel NH Collection Constanza en la calle Deu i Mata, 69-99, de Barcelona.

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales completas y de los informes de gestión, tanto propios como consolidados, de la aplicación y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2015 y del Código de Conducta en Inversiones Financieras Temporales.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento, cese y renovación de cargos en el Consejo de Administración y aceptación, en su caso, de los Consejeros presentes.

Quinto.- Ratificación del nombramiento del Defensor del Cliente y de la Responsable del Servicio de Atención al Cliente de Mutua de Propietarios.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la entidad y del grupo consolidado para el próximo ejercicio 2016 y aceptación, en su caso, de los auditores.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración indistintamente para suscribir cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios para la plena efectividad de los acuerdos adoptados, con facultad para subsanar, completar, aclarar o rectificar el texto de los mismos, en lo que sea preciso, para su definitiva inscripción registral.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea General.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, a partir de la fecha de la publicación del anuncio de convocatoria, los Mutualistas podrán obtener en la sede social de la calle Londres, 29, de Barcelona, de forma inmediata y gratuita, de lunes a jueves de 9:00 horas a 14:00 horas y de 16:00 horas a 18:00 horas y los viernes de 9:00 horas a 15:00 horas, la documentación de la Sociedad relacionada con los siguientes puntos:

En relación con el punto 2 del Orden del Día la propuesta de acuerdo de las

Cuentas Anuales completas y de los informes de gestión, tanto propios como consolidados, de la aplicación y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2015 y del Código de Conducta sobre Inversiones Financieras Temporales.

En relación con el punto 4 del Orden del Día las respectivas propuestas de acuerdo, así como los nombres y resúmenes de los currículum vitae.

En relación con el punto 5 del Orden del Día propuesta de ratificación del nombramiento del Defensor del Cliente por un periodo de dos años, y de la Responsable del Servicio de Atención al Cliente por un periodo de un año.

En relación con el punto 6 propuesta de acuerdo de renovación de los auditores de cuentas de la entidad y del grupo consolidado para el ejercicio 2016.

Asimismo estará disponible la anterior documentación en la web corporativa de la Sociedad (www.mtuadepropietarios.es, en el menú Empresa / Información Corporativa / Asamblea General Ordinaria 2016).

El desarrollo íntegro de la Asamblea General será objeto de grabación audiovisual para facilitar su seguimiento.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Asamblea.

De conformidad con lo prevenido en el art. 11 de los Estatutos Sociales, tiene derecho de asistencia a esta Asamblea toda persona que tenga la condición de Mutualista y se encuentre al corriente en el pago de sus primas. Los Mutualistas podrán asistir a las Asambleas Generales personalmente o representados. Los que soliciten acudir personalmente deberán estar al corriente de pago de su último recibo y acreditar su legitimación con el Documento Nacional de Identidad (DNI), o documento que lo sustituya. La Delegación de voto deberá conferirse a favor de otro Mutualista, por escrito y con carácter especial para cada Asamblea y expresando el sentido del voto para cada punto del Orden del Día, pudiendo utilizar el Mutualista el documento de Delegación de voto que a tal efecto ha elaborado Mutua de Propietarios y que se encuentra disponible en su sede social así como en la web corporativa. Las Delegaciones de voto deberán presentarse en la sede de Mutua de Propietarios con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, como establece el art. 11 f) de los Estatutos Sociales. La Delegación de voto será revocable siempre que se presente por escrito en los cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea. La asistencia personal del mutualista representado a la Asamblea General tendrá valor de revocación de la Delegación de voto otorgada.

Las Tarjetas de Asistencia a la Asamblea General deberán ser retiradas en la sede social de Mutua de Propietarios hasta tres días hábiles antes del señalado para la celebración de la Asamblea, de lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 16:00h a 18:00h y los viernes de 9:00h a 15:00h.

Los datos de carácter personal que los Mutualistas faciliten a Mutua de Propietarios para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Asamblea, así como para el ejercicio del derecho de información, serán tratados bajo la responsabilidad de la Sociedad (e incorporados a ficheros de su titularidad) con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación con el Mutualista (en particular, pero no limitado, a la organización, convocatoria y celebración de la Asamblea General), así como a aquellos terceros que tengan reconocido el derecho de información previsto en la ley. El titular de los datos podrá ejercitar en los términos legalmente establecidos los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos y oposición a su

tratamiento, dirigiéndose a la cuenta de correo electrónico lopd@mutuadepropietarios.es, o si lo prefiere, a la dirección postal calle Londres, número 29, 08029 de Barcelona, con la referencia "Protección de Datos". En ella deberá incluir su nombre y apellidos, copia del D.N.I./ N.I.E o pasaporte, así como una dirección a efectos de comunicaciones.

Al acceder al local de celebración de la Asamblea General, el/la asistente presta su consentimiento para dichos tratamientos.

En el caso de que en la Tarjeta de Asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el Mutualista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a Mutua de Propietarios, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información y consentimiento.

Barcelona, 19 de abril de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Lluís Bou Salazar.

ID: A160020499-1